Documento de Aclaraciones # 2

SDP-08-2019

"Acuerdo a largo plazo para la Contratación de Servicios de Peritaje de Anteproyectos y Supervisión de Obras Civiles del Proyecto A.D.N./PNUD"

29 de Julio del 2019

Pregunta # 1: Respecto a la solicitud de copias de los balances, del documento de identidad del representante legal y de los documentos constitutivos, ¿se refiere a copias simples? (Formulario B)
Respuesta #1: Es correcto.

Pregunta #2: En relación a la documentación proveniente de empresas no residentes en República Dominicana, ¿los documentos provenientes del extranjero deberán estar apostillados? En particular se consulta por el poder del representante legal.

Respuesta #2: No es necesario.

Pregunta #3:En el Formulario B se indica que se debe presentar la Garantía de Licitación según los requisitos de la SDP y el período de validez. Confirmar que para esta SDP no es necesario presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta.
Respuesta #3: Ver respuesta #1 del documento de aclaraciones #1.

Pregunta #4: En el Formulario B se indica que es requisito presentar el Certificado expedido por la Autoridad de Recaudación Tributaria que pruebe que el Proponente está al corriente de sus obligaciones de pago de impuestos. En el caso de empresas extranjeras, ¿este requisito corresponde al equivalente en el país de origen?
Respuesta #4: Es correcto.

Pregunta #5: Se solicita aclarar respecto al Formulario B si el último informe de firma Auditora debidamente registrada y autorizada por la entidad reguladora oficial que se requiere es (a) el informe de Auditoría a los balances a presentar; y (b) si el registro y autorización por entidad reguladora oficial corresponde al país de origen de la firma, si ésta es extranjera.
Respuesta #5: Se requieren los estados financieros auditados en el último año y registrados en la reguladora oficial correspondiente en el país de operación del oferente.

Pregunta #6: Se consulta si se admite la presentación de la propuesta en formato digital vía correo electrónico.
Respuesta #6: Según se indica en el acápite #14 de la hoja de datos las únicas formas permitidas de presentación de propuestas son: Correo/Entrega manual Original: 1 ejemplar–
2 sobres separados: Propuesta Técnica y Propuesta Financiera.
Copias: 2 ejemplares
Digital: Formato Digital en CD o memoria USB conteniendo solo la propuesta técnica. **FAVOR NO INCLUIR LA PROPUESTA FINANCIERA EN EL FORMATO DIGITAL.**

Pregunta #7: Respecto a lo expresado en la Sección 5 – Términos de Referencia se consulta:

a. Respecto a lo establecido en el numeral IV, ¿hay establecido un requisito de dedicación mínima para el personal asignado a las tareas de Apoyo de Supervisión de Obra Civil?
Respuesta 7a: No hay requisito mínimo ni máximo del personal dedicado a las tareas en cuestión. Entendemos que es un requerimiento por resultados y el oferente tiene que tomar en cuenta, para cada proceso, el personal que necesita para alcanzar los objetivos y metas que se requieren.

b. Respecto a lo establecido en el numeral IV, ¿se cuenta una estimación de cuantas obras se deberán supervisar en forma simultánea por el equipo asignado?
Respuesta 7b: No se cuenta con una cantidad de obras a ejecutarse en el período de la contratación 2019-2020.
Se estima que serían unas 20 o 25 obras, en las cuales 2 0 3 obras se ejecutarían de manera simultánea.

c. Respecto a lo establecido en el numeral VII Lugar de prestación de Servicios, ¿todo el equipo asignado deberá prestar los servicios desde el lugar indicado o es admisible la prestación de servicios desde las instalaciones del Contratista para aquellas tareas que no requieran la permanencia en las oficinas del Contratante?

Respuesta 7c: La empresa Contratada deberá considerar la locación idónea para realizar y cumplir cada tarea requerida según el Pliego de Condiciones, ya sea, en campo (emplazamiento), en sus oficinas o las del Contratante.

Pregunta #8: : Nuestra Compañía tiene 7 años de creada, pero su personal está conformado por profesionales de la rama de la ingeniería y arquitectura, con más de 10 años realizando trabajos similares a lo que presenta y exige el Pliego de Condiciones. ¿Tendríamos algún inconveniente para participar en el Proceso?

Respuesta #8: En el pliego se indica la cantidad mínima de años de experiencia que debe tener la empresa y el personal clave para este proyecto, la cual es de 10 años.

==========Ultima línea==========

Unidad de adquisiciones